

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9113 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 22 de febrero de 2010 en el Procedimiento número 836/09, se ha declarado en concurso al deudor Zicus Global, Sociedad Limitada, con domicilio en Plaza de la Paz, 2, 1.º La Vall D'Uixo (Castellón), C.I.F B12658480.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de Administración y disposición pero sometidas a la Intervención de la Administración Concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 22 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016195-1